



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal
Aguas Buenas

RESOLUCION NUMERO 9

SERIE: 1998-99

RESOLUCION PARA AUTORIZAR LO SIGUIENTE:

PARA ENMENDAR LA RESOLUCION NUM. 22, SERIE 1997-98 QUE LEA COMO SIGUE:

- A) AUTORIZAR LA UTILIZACION DE \$81.69 SOBANTES DEL EMPRESTITO POR \$170,000.00 AUTORIZADO POR LA RESOLUCION NUM. 19, SERIE 1992-93.
- B) AUTORIZAR LA UTILIZACION DE \$13,081.36 SOBANTES DEL EMPRESTITO POR \$180,000.00 AUTORIZADOS POR LA RESOLUCION NUM. 14, SERIE 1992-93.
- C) PARA ENMENDAR LA SECCION PRIMERA DE LA RESOLUCION NUM. 37, SERIE 1993-94 DEL EMPRESTITO POR \$225,000.00 CON UN SOBANTE POR \$21,454.93.
- D) PARA ENMENDAR LA SECCION PRIMERA DE LA RESOLUCION NUM. 8, SERIE 1995-96 DEL EMPRESTITO POR \$425,000.00 CON UN SOBANTE POR \$4,625.90.

- POR CUANTO : El Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico contrató los empréstitos antes mencionados según autorizados por esta Asamblea para los propósitos correspondientes, incluyendo gastos legales y de financiamiento.
- POR CUANTO : El Municipio adquirió todo lo relacionado según indicado en las Resoluciones antes mencionadas el cual existen sobrantes por \$13,163.05 y enmiendas por \$26,080.83, los cuales pueden ser utilizados para cualquier otro propósito o fin público, de acuerdo con el Artículo 23, de la Ley de Financiamiento Municipal de Puerto Rico de 1996. (Ley 54 del 3 de julio de 1996).
- POR CUANTO : El Municipio tiene la necesidad de adquirir equipo adicional según se indica a continuación.
- POR CUANTO : Los sobrantes y enmiendas pueden utilizarse una vez se cumpla con los requisitos de Ley y se obtenga la aprobación del presidente del Banco Gubernamental de Fomento y la recomendación favorable de este Cuerpo Legislativo (La Asamblea).
- POR CUANTO : La Asamblea ha determinado que conviene a los mejores intereses del Municipio utilizar los sobrantes y enmiendas por \$39,243.88 para la compra de vehículos.
- POR CUANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Autorizar la utilización sobrante por \$13,163.05 y enmiendas por \$26,080.83 de los empréstitos para la adquisición del siguiente equipo:
- A) Cárro para el Alcalde.
- SECCION 2da : Copia certificada de esta Resolución será enviada al Banco Gubernamental de Fomento para su conocimiento y aprobación.
- SECCION 3ra : Al ser aprobada esta Resolución se le ordena al Director de Finanzas del Municipio a realizar los asientos necesarios en los libros de contabilidad para cumplimiento de lo dispuesto en esta Resolución

Construyendo hoy la ciudad del Futuro!

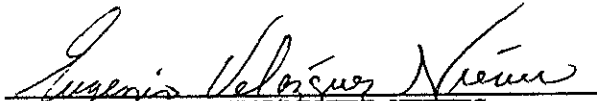
Resolución Núm. 9

Serie: 1998-99

Página 2

SECCION 4ta : Esta Resolución empezará a regir tan pronto sea aprobada por la Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 9 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1998.


EUGENIO VELÁZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE


DIGNA E. GUZMÁN LOPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 14 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1998 Y FIRMADA POR MI A LOS 14 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1998.


CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal
Aguas Buenas

CERTIFICACION

Yo, Digna E. Guzmán López, Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 9, Serie 1998-99 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 9 de septiembre de 1998 con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleístas:

- | | |
|--|--------------------------------------|
| <u>Hon. Eugenio Velázquez Nieves</u> | <u>Hon. Angel L. Acevedo Bernard</u> |
| <u>Hon. Carlos R. Barreto Montañez</u> | <u>Hon. Graciliano Pérez Román</u> |
| <u>Hon. Héctor G. Rivera Martínez</u> | <u>Hon. Catalino Ramos O'Neill</u> |
| <u>Hon. David Pérez Gómez</u> | <u>Hon. Josué Vergara Cartagena</u> |
| <u>Hon. Cecilio Rivera Marrero</u> | <u>Hon. William A. Cortés Colón</u> |
| <u>Hon. Carmen I. López Díaz</u> | |

EN CONTRA:

- | | |
|---|--|
| <u>Hon. Sandra Ramos Cotto</u> | |
| <u>Hon. Sonia Luque Vázquez</u> | |
| <u>Hon. Roberto K. Velázquez Correa</u> | |

ABSTENIDOS:

- | | |
|----------------|--|
| <u>Ninguno</u> | |
|----------------|--|

AUSENTES:

- | | |
|----------------|--|
| <u>Ninguno</u> | |
|----------------|--|

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 14 de septiembre de 1998.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 14 de septiembre de 1998.

Digna E. Guzmán López
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO